

DESIGNA SUBROGANCIA DEL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA REGION DEL BIO-BIO.

15 OCT. 2015

RESOLUCION EXENTA DA. Nº

SANTIAGO,

VISTOS:

TRAMITADO 1 5 OCT. 2015

DIRECCION DE ARQUITECTURA OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES

DAVID SANHUEZA GONZALE

Jefe Oficina de Partes

Division de Administración

ARQuitecturaMOP

Las necesidades del Servicio, el e-mail de 08.10.2015, de Jefa Unidad Administrativa, de la Dirección Regional del Bío-Bío, la Resolución Exenta DA Nº 1367 de 11.11.2011, la Resolución DA Nº 102 del 04.11.2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Orgánica Constitucional y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 434 de 04.11.2014.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA Nº 102 del 04.11.2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

> Que, mediante Resolución Exenta DA Nº 1367 de 11.11.2011, se designó Segundo Subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, a doña Úrsula Andrea Figueroa Téllez.

> Que, es necesario designar a funcionaria que se indica, como Subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío.

> > RESUELVO

- 1. DÉJASE SIN EFECTO, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución, la designación de Segundo Subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, dispuesta en Resolución Exenta DA Nº 1367 de 11.11.2011.
- DESÍGNASE, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución, la siguiente Subrogancia del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío:
 - 2.1. Segundo Subrogante: doña YESSIE DEL CARMEN MIGUEL BALLERINI, RUN Nº 06.829.037-6, con residencia en Concepción.
- ESTABLÉCESE, que la persona citada, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
- COMUNÍQUESE, la presente Resolución a las funcionarias citadas, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región del Bío-Bío, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos y Secciones de la Dirección de Arquitectura, y al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la División de Administración DA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

MSM/FLS/JSF/CSD/gah.

RRHH.: 761-15

Nº Proceso: 9227914

CLAUDIA SILVA PAREDES

Arquitecto Directora Nacional de Arquitectura - MOP



PONGASE TÉRMINO A DESIGNACION EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGION DEL BÍO BÍO.

SANTIAGO,

1 6 ABR. 2018

resolucion exenta da. n^302

VISTOS:

1 6 ABR. 2018 DIRECCION DE ARQUITECTURA OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES Las necesidades del Servicio, la Resolución Exenta DA Nº 368 de 04.04.2014, las Resoluciones N°s 10 y 18 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP Nº 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, y el Decreto Exento MOP Nº 68 de 19.03.2018.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta DA Nº 368 de 04.04.2014, se designó en las funciones de Director Regional – Región del Bío Bío, a don Julián Rodrigo Corbett Cifuentes.

MARCOS GAETE TORRES Oficina de Partes Division de Administra ARQuite

Que, mediante Resoluciones Exentas DA N°s 791/2014 y 1219/2015, se designaron primer y segundo subrogantes respectivamente, del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío Bío.

RESUELVO

- Póngase Término, a contar del 16 de abril de 2018, a la designación de don Julián Rodrigo Corbett Cifuentes, RUN Nº 8.892.744-3, como Director Regional de Arquitectura, Región del Bío Bío, establecida mediante Resolución Exenta DA Nº 368 del 04.04.2014.
- Establécese, que la Dirección Regional de Arquitectura, Región del Bío Bío, deberá gestionar la cancelación de la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la persona citada.
- Ratifíquese, las subrogancias del cargo de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío Bío, establecidas mediantes Resoluciones Exentas DA. Nºs 791/2014 y 1219/2015.
- Comuníquese, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región el Bío Bío, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Secciones, y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

MARTÍN URRUTIA URREJOLA Arquitecto

Director Nacional de Arquitectura (S)- MOP

RRHH.: 218-18

N° Proceso: 11895262



DESIGNA EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGIÓN DEL BÍO-BÍO A DON JULIÁN RODRIGO CORBETT CIFUENTES.

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA DA. Nº

VISTOS:

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA OFICINA REGIONAL DE IQUIQUE M.O.P. - 1 REGIÓN

- 7 ABR, 2014

Proceso Nº 761751

Las necesidades del Servicio, la Resolución DA Nº 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de foma de razón, lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP Nº 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA Nº 102 del 04 de noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

> Que, mediante la Resolución exenta DA. Nº 790 de 05.07.2012, se designó en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío Bío al Sr. Julio Lépez Anziani,

> Que, por Resolución exenta DA. Nº 626 de 04.06.202, se designó primer subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura Región del Bío Bío, al Sr. Julián Corbett Cifuentes,

> Que, en razón de los nuevos desafíos, es necesario llevar a cabo una reorganización interna de la Dirección de Arquitectura,

> > RESUELVO

- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 07 de abril del 2014, a las designaciones dispuestas en las Resoluciones exentas DA N°s 626 y 790, ambas del año 2014.
- DESÍGNASE, a contar del 07 de abril del 2014, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío, a Don JULIÁN RODRIGO CORBETT CIFUENTES, RUN Nº 8,892,744-3, Profesional, Arquitecto a Contrata, con residencia en Concepción.
- ESTABLÉCESE, que el funcionario citado, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
- COMUNÍQUESE, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región del Bío-Bío, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

ICARDO FAÚNDEZ AHUMADA Arquitecto-

Director Nacional de Arquitectura (S) - MOP

RAMITADO <u>0</u>4 ABR. 2014 DIRECCION DE ARQUITECTURA OFIC. DE NARTES E INFORMACIONES

DAVID SANHUEZA GONZALEZ Jefe Oficina de Partes

Division de Administración ARQuitecturaMOP

> RRHH.225-1-Nº Proceso: 7667514



DESIGNA SUBROGANCIA DEL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA REGION DEL BIO-BIO.

15 OCT. 2015

RESOLUCION EXENTA DA. Nº

SANTIAGO,

VISTOS:

TRAMITADO 1 5 OCT. 2015

DIRECCION DE ARQUITECTURA OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES

DAVID SANHUEZA GONZALE

Jefe Oficina de Partes

Division de Administración

ARQuitecturaMOP

Las necesidades del Servicio, el e-mail de 08.10.2015, de Jefa Unidad Administrativa, de la Dirección Regional del Bío-Bío, la Resolución Exenta DA Nº 1367 de 11.11.2011, la Resolución DA Nº 102 del 04.11.2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Orgánica Constitucional y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 434 de 04.11.2014.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA Nº 102 del 04.11.2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

> Que, mediante Resolución Exenta DA Nº 1367 de 11.11.2011, se designó Segundo Subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, a doña Úrsula Andrea Figueroa Téllez.

> Que, es necesario designar a funcionaria que se indica, como Subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío.

> > RESUELVO

- 1. DÉJASE SIN EFECTO, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución, la designación de Segundo Subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, dispuesta en Resolución Exenta DA Nº 1367 de 11.11.2011.
- DESÍGNASE, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución, la siguiente Subrogancia del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío:
 - 2.1. Segundo Subrogante: doña YESSIE DEL CARMEN MIGUEL BALLERINI, RUN Nº 06.829.037-6, con residencia en Concepción.
- ESTABLÉCESE, que la persona citada, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
- COMUNÍQUESE, la presente Resolución a las funcionarias citadas, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región del Bío-Bío, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos y Secciones de la Dirección de Arquitectura, y al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la División de Administración DA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

MSM/FLS/JSF/CSD/gah.

RRHH.: 761-15

Nº Proceso: 9227914

CLAUDIA SILVA PAREDES

Arquitecto Directora Nacional de Arquitectura - MOP